



# 1 PRUEBA DE RESISTENCIA MTB LAS LINDES



## REGLAMENTO PARTICULAR DE CARRERA

Denominación de la prueba:

1 PRUEBA DE RESISTENCIA MTB LAS LINDES

Fechas: 1 de julio de 2018

Categorías: Sub-23, Elite, Master 30, Master 40, Master 50 y Master 60, y Cicloturistas (Masculino y femenino)

Equipos de 2 mixto

Categoría local

Datos del organizador: CLUB DEPORTIVO SABIKA – HUETOR VEGA

C.I.F.: G-18756585

### ARTICULADO

#### Artículo 1. Organización

1.1.- Bajo la denominación de 1 PRUEBA DE RESISTENCIA MTB LAS LINDES, la entidad arriba reflejada organiza la presente prueba de acuerdo al Reglamento del Deporte Ciclista de la Unión Ciclista Internacional (en adelante UCI), al Reglamento Técnico de la Real Federación Española de Ciclismo (en adelante RFEC) y bajo autorización de la Federación Andaluza de Ciclismo (en adelante FAC).

#### Artículo 2. Categorías

2.1.- Podrán participar todos los corredores/as de las categorías Sub-23, Elite, Master 30, Master 40, Master 50, Master 60, equipos de 2 mixto y locales (todos ellos en categoría



# 1 PRUEBA DE RESISTENCIA A MTB LAS LINDES



masculino y femenino), en posesión de la licencia RFEC para el año 2018. Igualmente, podrán participar las personas que se den de alta con licencia puntual en la RFEC para el día de celebración de la prueba.

También podrán participar los/as corredores/as con licencia de cicloturista. No serán válidas licencias de otras Federaciones (Triatlón, Montaña, etc.)

2.2.- Todos los participantes deberán entregar, con suficiente antelación, DECLARACIÓN JURADA (anexo I) que ratifique que se encuentran aptos/as para la práctica de ciclismo y en condiciones suficientes para tomar parte en la citada prueba.

2.3.- Debido a la dureza de la prueba, no es aconsejable que participen personas poco habituadas. Desde la organización se recomienda encarecidamente a todos los participantes la realización de una revisión médica que asegure la idoneidad o no de su participación.

2.4.- Los menores de edad deberán presentar autorización paterna o de un tutor legal, para la participación expresa en esta prueba.

2.5.- Todos los participantes que se inscriban, aceptan y se someten formalmente al presente reglamento de la prueba y las indicaciones de la organización, al Reglamento del Deporte Ciclista de la UCI, al Reglamento Técnico de la RFEC y, en especial, a las decisiones que tomen los jueces de la prueba.

## Artículo 3. Etapa:

3.1.- La 1 PRUEBA DE RESISTENCIA MTB LAS LINDES, consta de una etapa, en circular, sobre un recorrido de 10,9 Km por vuelta con tiempo total de 4 horas de prueba

### 3.2.- LA ETAPA:

FECHA: 1 julio de 2018; HORA DE SALIDA: 8:30 horas.

RECORRIDO: HUETOR VEGA-HUETOR VEGA 10,9 Km.

Por vuelta

La Salida y Meta tendrá lugar en recinto ferial las chinas



# 1 PRUEBA RESISTENCIA MTB LAS LINDES



Recorrido: Huetor Vega recinto ferial – rambla las chinas –barranco san Miguel- las viñas – cueva de arcilla – Pista de los neveros– deposito nuevo– barranco la zorra – .deposito de granada-balcon de genil-las lomas-rambla de las chinas –punto limpio-cementerio,camino de las huertas-barrio san Miguel

A la finalización de la 1 PRIMERA PRUEBA DE RESISTENCIA MTB LAS LINDES, se entregará el trofeo correspondiente a cada uno/a de los/as primeros/as clasificados/as de cada categoría, en Pódium de Meta En recinto ferial las chinas.



# 1 PRUEBA RESISTENCIA A MTB LAS LINDES



## Artículo 4. Inscripciones

4.1.- El plazo oficial de inscripciones se abrirá el día, 22 de abril 2018 y finalizará el día, 26 de junio de 2018. El día de la prueba no habrá inscripciones.

4.3.- La inscripción se hace de forma obligatoria a través de la página [global tempo](#), cumplimentando el formulario de inscripción on-line, no siendo efectiva hasta que la Organización no verifique el pago de la misma.

4.4.- El pago de la Inscripción se hará mediante la plataforma de pago de la Federación Andaluza de Ciclismo, **SÓLO SE CONSIDERA UNA INSCRIPCIÓN VÁLIDA** cuando se han abonado los derechos de inscripción. Es decir, **NO EXISTE** la posibilidad de preinscripción y pago al recoger el dorsal.

4.5.- Las inscripciones se consideran **DEFINITIVAS** por lo que en el caso de no poder participar no se realizará la devolución de la inscripción. Las inscripciones son estrictamente personales e intransferibles y no pueden ser utilizadas por otra persona diferente de la inscrita. No es posible la sustitución de un participante por otro.

### 4.6.- CUOTA de inscripción:

#### 4.6.1.- INSCRIPCIÓN 1 PRUEBA DE

#### RESISTENCIA MTB LAS LINDES:

Federados: 17 €

No Federados: 27 € (incluye 10 € de Licencia por un día FAC).

El precio de inscripción da derecho a la participación en la prueba, disfrutando de todos los servicios establecidos.

4.7.- Todos/as los participantes que tomen la salida sin haber formalizado su inscripción lo harán expresamente bajo su responsabilidad. La organización se reserva el derecho de expulsar antes o durante el desarrollo de la prueba a aquellas personas que no acrediten su condición de inscrito, sin derecho a reclamación alguna.

4.8.- La organización sancionará económicamente con un importe de 400 €, a aquellas personas que participen en la prueba sin acreditar su condición de inscrito, en concepto de daños y perjuicios derivados por la responsabilidad civil inherente como organizadores. Así mismo, cualquier persona que participe en la prueba sin acreditar su condición de inscrito,



# 1 PRUEBA RESISTENCIA MTB LAS LINDES



en caso de precisar asistencia sanitaria, mecánica o de evacuación, deberá afrontar el coste económico derivado por su intervención.



# 1 PRUEBA DE RESISTENCIA MTB LAS LINDES



La organización podrá vetar la participación en futuras ediciones a aquellas personas que lo hagan en la actual edición sin haber acreditado su condición de inscrito. Asimismo, comunicará con la FAC y la RFEC el incumplimiento de la normativa de dichas personas a los efectos que se consideren oportunos.

4.9.- Se establece un límite de 400 ciclistas para la 1 PRUEBA DE RESISTENCIA MTB LAS LINDES. La organización se reserva el derecho de modificar el cupo máximo de participantes.

## Artículo 5. Recorrido.

### 5.1.- 1 PRUEBA DE RESISTENCIA MTB LAS LINDES:

#### 5.1.1.- Etapa: HUETOR VEGA-HUETOR VEGA

5.1.1.- Desnivel positivo: 420 metros por vuelta; Pendiente máxima: 32,7%; Pendiente media: 7,5%.

#### 5.1.2.- OFICINA PERMANENTE:

sabado, 30 DE JUNIO DE 18:00 A 21:00 Y domingo 1 DE JULIO DE 7:00 A 8:00 HORAS 2018: RECINTO FERIA LAS CHINAS, para recogida de dorsales y bolsa del/la corredor/a y cualquier otra consideración de los corredores/as.

5.2.- La 1 PRUEBA DE RESISTENCIA MTB LAS LINDES, es una prueba de carácter COMPETITIVO, por lo que el recorrido de carrera estará cerrado al tráfico, mediante cinta balizadota, señales verticales y el personal de seguridad activa interviniente, Guardia Civil, Policía Local, Agrupaciones de Voluntarios de Protección Civil y Organización, sin embargo los participantes están obligados a respetar las normas de circulación, prestando especial atención a los cruces donde no se tenga preferencia y a las incorporaciones a carreteras y calles, cuando lleven más de veinte minutos de pérdida con respecto a la cabeza de carrera.

5.4.- La organización se reserva el derecho de modificar el recorrido si por causas de fuerza mayor y para preservar el correcto desarrollo de la prueba así fuera aconsejable.

## Artículo 6. Retirada de dorsales y entrega de obsequios.



# 1 PRUEBA RESISTENCIA MTB LAS LINDES



6.1.- Todos los participantes que hayan formalizado su inscripción, deberán presentarse para retirar su dorsal, firmar la documentación necesaria y recibir las instrucciones complementarias del organizador en la OFICINA PERMANENTE, como sigue:



1 PRUEBA  
RESISTENCIA  
A MTB LAS  
LINDES



OFICINA PERMANENTE:

Domingo, 1 de julio de 2018:

Lugar de ubicación: recinto ferial las chinias Huétor Vega

Horario: de 7:00 horas a 8:00 horas, hasta media hora antes del comienzo de la prueba, debiéndose para ello verificar la licencia por parte del Jurado Técnico designado por la FAC (deberán acreditar su identidad en caso que los jueces lo soliciten).

6.2.- No se enviarán las bolsas ni los dorsales a los participantes que no asistan en los días y horarios indicados. Los inscritos que no asistan, NO podrán autorizar su recogida.

6.3.- Los participantes que no retiren su dorsal en el horario indicado quedarán excluidos de la prueba.

6.4.- Todos los participantes están obligados a llevar de forma clara y visible la placa en la parte frontal de la bicicleta y el dorsal en la espalda del deportista.

Artículo 6. Clasificaciones, toma de tiempos y puntos y cierre de control.

6.1.- La toma de tiempos será efectuada por una empresa de cronometraje designada a controlar todos los puntos por chip, igualmente confeccionarán las clasificaciones oficiales de la prueba.

6.2.- El cierre de control (clasificación oficial de la prueba) se realizará;

Se contabilizará una vuelta al circuito cada vez pase por el punto de control de salida/meta, el corredor dispone de 4 horas para dar las máximas vueltas, el corredor tendrá la oportunidad de completar  $\frac{1}{2}$  vuelta más al circuito para su clasificación antes de completar las 4 horas hasta el segundo punto de control, si el corredor no llegara a pasar en el tiempo estimado por el segundo punto de control no sería válida, le valdría el punto control anterior salida/meta

6.3.- La organización prestará especial atención a que todos los participantes pasen por los puntos de control establecidos, y respetando el trazado del recorrido, pudiendo ser descalificados o no puntuar en la clasificación oficial.





# 1 PRUEBA RESISTENCIA MTB LAS LINDES



6.3.1.- Se establecen CINCO puntos de

control nº1 Control chip salida/ meta

Control nº 2 control chip balcón de genil

Control nº 3: deposito nuevo

Control nº 4: punto limpio



1 PRUEBA  
RESISTENCIA  
A MTB LAS  
LINDES



Además, habrá otros mas lugares estratégicos del recorrido que no serán publicados por la Organización, sino que se darán a conocer a la hora de la salida por megafonía a los/as corredores/as.

Artículo 7. Cumplimiento del reglamento y normativa complementaria.

7.1.- Todos los participantes se someten expresamente al cumplimiento de las normas detalladas en el presente REGLAMENTO DE CARRERA.

7.2.- Asimismo, se someten al cumplimiento de las siguientes normas:

El uso del casco será obligatorio durante todo el recorrido de cada una de las etapas.

Los participantes permanecerán durante la etapa dentro del recorrido marcado por la organización, cumpliendo el recorrido de manera íntegra.

Los participantes respetarán el entorno por el que discurre la etapa, pudiendo ser descalificados de la misma por los jueces en caso de arrojar basura o desperdicios o producir graves desperfectos al entorno.

Los participantes atenderán en todo momento las instrucciones que se notifiquen desde la organización y/o disposiciones de los jueces en cada una de las etapas.

Respetar la señalización del recorrido y no modificarlo, alterarlo o suprimirlo con intención de generar confusión o despiste entre el resto de corredores.

Artículo 8. Servicios de carrera

8.1.- La organización dispondrá de los siguientes servicios para los participantes de la prueba:

Oficina Permanente  
Parking de vehículos de los participantes  
Duchas  
Lavado de bicicletas  
Abituallamientos en carrera



# 1 PRUEBA RESISTENCIA MTB LAS LINDES



Comida a la finalización de la carrera  
Motos enlace  
Vehículos de apoyo



# 1 PRUEBA DE RESISTENCIA A MTB LAS LINDES



Puesto de  
Socorro  
Coche escoba.

## Artículo 9. Premios:

9.1.- De acuerdo a la clasificación oficial de la prueba, tanto para masculino como femenino, se establecen los siguientes premios:

### PREMIOS GENERALES 1 PRUEBA DE RESISTENCIA MTB 2018 (MODALIDADES: MASCULINA Y FEMENINA)

	1º Clasificado/a	2º Clasificado/a	3º Clasificado/a
General Individual	Trofeo	Trofeo	Trofeo
Sub 23	Trofeo	Trofeo	Trofeo
Élite	Trofeo	Trofeo	Trofeo
Master 30	Trofeo	Trofeo	Trofeo
Master 40	Trofeo	Trofeo	Trofeo
Master 50	Trofeo	Trofeo	Trofeo
Master 60	Trofeo	Trofeo	Trofeo
<b>EQUIPO MIXTO</b>	<b>TROFEO</b>	<b>TROFEO</b>	<b>TROFEO</b>

## PREMIOS CORREDORES/AS LOCALES

Al/la Primer/a clasificado/a local (empadronado/a en huetor)	Trofeo
Al/la Segundo/a clasificado/a local (empadronado/a en huetor )	Trofeo
Al/la Tercer/a clasificado/a local (empadronado/a en huetor )	Trofeo

9.2.- La organización podrá solicitar documento identificativo a los ganadores, siendo la no presentación causa suficiente de pérdida del derecho al mismo.

9.3.- Los premiados deberán obligatoriamente retirar los premios en persona, no aceptando la retirada por terceros.

9.4.- Avala y garantiza los premios el Club deportivo sabika

#### Artículo 10. Cancelación de la prueba

10.1.- La organización, en todo momento, velará por la celebración del evento programado. No obstante, se reserva el derecho de cancelación, sin derecho a reclamación alguna por parte de los corredores, si por causas de fuerza mayor así se aconseje:

- Recomendación expresa o imposición forzosa de cancelación por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

- Climatología sumamente adversa: tormenta con fuerte aparato eléctrico, nevada copiosa, vientos de suma intensidad, etc.

- Amenaza de bomba o riesgo de actos terroristas.

- Terremoto, seísmos u otras catástrofes naturales.

- Cualquier otra situación anómala que pueda suponer un riesgo para la integridad física de los participantes o que suponga la imposibilidad de celebrarse.

No obstante, los/as corredores/as tendrán derecho a recibir su bolsa del corredor y los servicios que puedan prestarse con garantía (comida final, etc.) si no pudiesen tomar parte en la prueba o, si aún habiéndose efectuado la salida tuviesen que volver a línea de meta, por alguna de las causas anteriormente descritas; pero no tendrán derecho a reclamación alguna ni devolución del importe de la inscripción bajo ningún concepto.

#### Artículo 11. Exención de responsabilidad

11.1.- El participante es responsable de su condición física, de conocer el recorrido y la exigencia física que conlleva, de la comprobación médica de su salud y estado de forma, de los daños que pudiera ocasionar u ocasionarse por su participación, asumiendo personalmente el riesgo inherente para la salud que supone el esfuerzo físico requerido para la participación y renuncia a todos los derechos y pretensiones contra los organizadores y colaboradores.



1 PRUEBA  
RESISTENCIA  
A MTB LAS  
LINDES



11.2.- El participante exime al Club Deportivo sabika, Federación Andaluza de Ciclismo y/o cualquier persona física o jurídica vinculada a la organización de la prueba de las responsabilidades derivadas de cualquier accidente causado tanto por motivo de hechos de circulación como por accidentes deportivos, sin perjuicio de los que legalmente le son propias.

11.3.- El participante exime expresamente al Club Deportivo Sabika, Federación Andaluza de Ciclismo y/o cualquier persona física o jurídica vinculada a la organización de la prueba de las responsabilidades derivadas por la pérdida, deterioro, robo, extravío u otras circunstancias de sus objetos personales. Especialmente, exime a los anteriormente citados del deterioro que pudiera causarse sobre sus objetos personales el traslado de estos en el vehículo habilitado para la recogida ("coche escoba").

#### Artículo 12. Derecho de modificación y aceptación.

12.1.- La organización se reserva el derecho de modificar el presente documento (Normativa de Carrera), así como de rectificarlo, ampliarlo o alterar cuando las causas así lo justifiquen.

12.2.- El hecho de inscribirse en la prueba supone la aceptación plena de este Reglamento.

#### Artículo 13. Cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal.

13.1.- El Club Deportivo SABIKA garantiza el pleno cumplimiento de la normativa de Protección de Datos de Carácter Personal, y así, de acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, el firmante queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes en el Club y al tratamiento de los mismos para su utilización en relación con el desenvolvimiento de gestiones administrativas, comerciales y otras actividades propias la mismo. La política de privacidad del Club Deportivo SABIKA le asegura, en todo caso, el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos establecidos en la legislación vigente, mediante escrito dirigido al Club Deportivo SABIKA, calle CRUZ DEL SUR, nº 8, 18198-HUETOR VEGA (Granada), siendo responsable del fichero Club Deportivo SABIKA con domicilio a estos efectos en la dirección antes indicada. El firmante acepta que puedan

ser cedidos sus datos exclusivamente para actividades necesarias para el correcto desenvolvimiento de la gestión y administración interna del Club Deportivo SABIKA.

Asimismo, el firmante acepta que el Club Deportivo SABIKA le remita o dirija información sobre cualesquiera productos, gestiones o servicios que comercialicen. La



1 PRUEBA  
RESISTENCIA  
A MTB LAS  
LINDES



aceptación del firmante para que puedan ser tratados o cedidos sus datos en la forma establecida en este párrafo, tiene siempre carácter revocable, sin efectos retroactivos, conforme a lo que disponen los artículos 6 y 11 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre.

Huetor Vega, a 1 de julio de 2018

LA ORGANIZACIÓN



## ANEXO I. DECLARACIÓN

### JURADA DECLARACIÓN

### JURADA

D./D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_, con D.N.I. \_\_\_\_\_, declaro haber efectuado un entrenamiento adecuado para la prueba ciclista 1 PRUEBA RESISTENCIA MTB LAS LINDES, y no padecer lesión alguna que pueda agravarse como consecuencia de la realización de la prueba, eximiendo a la organización de cualquier responsabilidad derivada de todo lo anterior.

Autorizo a los Servicios Médicos de la prueba a que me practiquen cualquier cura que pudiera necesitar estando o no en condiciones de solicitarla; ante sus requerimientos me comprometo a abandonar la prueba si ellos lo estiman necesario para mi salud.

Declaro que conozco la dureza de la prueba, que el itinerario está abierto permanentemente al tráfico peatonal y rodado, y que atenderé permanentemente a todas las indicaciones que la organización me haga, con la finalidad de evitar cualquier daño en la propiedad ajena y en mi persona, llevando permanentemente el casco.

No consumiré sustancias prohibidas, consideradas como DOPING por la Federación de Ciclismo y la Agencia Estatal Antidopaje.

Igualmente asumiré mi plena responsabilidad en caso de utilizar un atajo o vía alternativa a las señalizadas oficialmente por la Organización.

Acepto que el dorsal es intransferible y que no podrá llevarlo otra persona por mí ya que los seguros tramitados solo cubren al titular. Me comprometo a respetar en los caminos por los que discurre la prueba, no dañar el entorno y no arrojar basuras en ningún punto el mismo o de lo contrario seré descalificado.

Huetor Vega, a \_\_\_ de julio de 2018

Fdo. EL

PARTICIPANTE. Nombre y apellidos:

DNI:



1 PRUEBA DE RESISTENCIA MTB LAS LINDES



ANEXO II. DECLARACIÓN JURADA Y AUTORIZACIÓN DEL PADRE/MADRE/TUTOR LEGAL PARA PARTICIPAR EN LA PRUEBA

DECLARACIÓN JURADA

D. /D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_, con D.N.I. \_\_\_\_\_, declaro haber efectuado un entrenamiento adecuado para la prueba ciclista "1 PRUEBA DE RESISTENCIA MTB LAS LINDES", y no padecer lesión alguna que pueda agravarse como consecuencia de la realización de la prueba, eximiendo a la organización de cualquier responsabilidad derivada de todo lo anterior.

Autorizo a los Servicios Médicos de la prueba a que me practiquen cualquier cura que pudiera necesitar estando o no en condiciones de solicitarla; ante sus requerimientos me comprometo a abandonar la prueba si ellos lo estiman necesario para mi salud.

No consumiré sustancias prohibidas, consideradas como DOPING por la Federación de Ciclismo y la Agencia Estatal Antidopaje.

Igualmente asumiré mi plena responsabilidad en caso de utilizar un atajo o vía alternativa a las señalizadas oficialmente por la Organización.

Acepto que el dorsal es intransferible y que no podrá llevarlo otra persona por mí ya que los seguros tramitados solo cubren al titular. Me comprometo a respetar los caminos por los que discurre la prueba, no dañar el entorno y no arrojar basuras en ningún punto el mismo o de lo contrario seré descalificado.

Huetor Vega, a \_\_\_\_ de julio de 2018

AUTORIZACIÓN PARTICIPACIÓN DE MENORES  
DEBERÁ IR ACOMPAÑADA DE LA "DECLARACIÓN JURADA" FIRMADA POR AMBOS

D./D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_, con D.N.I. \_\_\_\_\_, en calidad de PADRE / MADRE / TUTOR LEGAL DE

D./D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_, con

D.N.I. \_\_\_\_\_, autorizo a mi hijo/hija a participar en la prueba ciclista "1 PRUEBA DE RESISTENCIA MTB LAS LINDES", declarando estar perfectamente informado de los requisitos necesarios para su participación y dando expresamente consentimiento para ello.

Fdo. EL PARTICIPANTE

Fdo. PADRE/MADRE/TUTOR

LEGAL Nombre y apellidos:

Nombre y apellidos:

DNI:

DNI: